REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **065** **Fecha Estado:** 01/07/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000920150054200	Verbal Sumario	ADRIAN ORJUELA CASTELLANOS	CATALINA CADAVID MALDONADO	Auto que fija fecha de audiencia Para el día 11 de agosto de 02022, a las 9:00AM. La audiencia se realizará mediante plataforma tecnologica. Requiere a los apoderados. voc	30/06/2022		
05001311000920160119100	Otras Actuaciones Especiales	AMPARO DEL SOCORRO ARISTIZABAL MONTOYA	JAIME SALAZAR HINCAPIÉ	Auto avoca conocimiento cv. Avoca conocimiento, decreta nulidad, ordena correr traslado excepción previa y ordena oficiar	30/06/2022		
05001311001020190073300	Ejecutivo	MANUELA GRAJALES PANIAGUA	DAVID ANDRES QUINTERO MURILLO	Auto termina proceso por Transacción Acepta la transacción presentada, declara la terminación del proceso.. Ordena levantar las medidas cautelares. Sin condena en costas. voc	30/06/2022		
05001311001020210013101	Procesos Especiales	COMISARIA DE FAMILIA COMUNA SETENTA ALTAVISTA	ISABELLA ATEHORTUA ALZATE	Auto que fija fecha de audiencia DG. Descorrido el traslado de las pruebas, continuando con el trámite del proceso, se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación, pruebas y fallo, el día 8 de julio del año que avanza a la 9:00 a.m.. La realización de la mentada audiencia se ejecutará de manera presencial en la sala de audiencias #3 ubicada en el segundo piso del Palacio de Justicia Edificio José Félix de Restrepo.	30/06/2022		
05001311001020210055000	Jurisdicción Voluntaria	GLORIA PATRICIA BEDOYA OROZCO	VIVIANA ANDREA BEDOYA OROZCO	Auto rechaza demanda AHG. RECHAZAR la demanda contentiva de la pretensión de LICENCIA PARA ENAJENACIÓN DE DERECHOS SUCESORALES, promovida a través de apoderada Judicial por la señora GLORIA PATRICIA BEDOYA OROZCO, curadora general legitima de la señora VIVIANA ANDREA BEDOYA OROZCO, por falta de competencia por el factor conexidad.	30/06/2022		
05001311001020220007700	Procesos Especiales	ICBF	SOFIA CARDONA CARVAJAL	Auto que resuelve solicitudes DG. Autoriza visita de la madre.	30/06/2022		
05001311001020220020100	Verbal Sumario	GABRIEL JAIME MESA RESTREPO	BEATRIZ DOLORES CORREA GRANADOS	Auto que rechaza la demanda DG. por no subsanar y ordena archivo.	30/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220024400	Verbal	WALNER RIOS HURTADO	SANTA IBETH CORREA BEJARANO	Auto inadmite demanda AHG. Inadmite demanda, concede el término de cinco (05) días para subsanar, so pena de rechazo.	30/06/2022		
05001311001020220025400	Verbal Sumario	JOSE MARIA URREGO CARTAGENA	JOSE MANUEL URREGO CARVAJAL	Auto inadmite demanda AHG. Inadmite y concede el término de cinco (05) días para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	30/06/2022		
05001311001020220028000	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	HEYDER ALEXIS MUÑOZ MONTOYA	MARGARITA MARIA CEBALLOS BETANCUR	Sentencia DG. Decreta Ejecución Sentencia de Nulidad de Matrimonio. Ordena inscribir.	30/06/2022		
05001311001020220030300	Jurisdicción Voluntaria	VANESSA MONSALVE CORREA	JOHN DEIBY ESCOBAR CANO	Auto que admite demanda AHG. Admite divorcio por mutuo acuerdo.	30/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO

SECRETARIO (A)